



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Rio Negro

RESOLUCION N° 00001356-I-2025

VISTO: el llamado a Concurso de precios N.º 026/25, Exp. N.º 035/25 enmarcado en la Ordenanza N.º 257-C-89, por adquisición 150 trajes de agua premium y 55 pares de calzado de trekking con destino a los agentes de áreas operativas, y;

CONSIDERANDO:

- que el concurso de precios citado en el visto se originó mediante los pedidos de suministros N.º 1844 y 1845;
- que se invitó a cotizar a las firmas AFP Service S.A., Troyon Dario, Belloc Sur S.A., Pino Joaquin, No Risk S.A., Warma S.A., Sur Indumentaria Bariloche S.R.L. y Ferechian Ariel Leonardo;
- que en fecha y hora de apertura día 18 de Junio 10:00 hs se presentaron las firmas Troyon Dario, Pino Joaquin, AFP Service S.A. y Belloc Sur S.A.;
- que las mismas cumplieron con todos los recaudos establecidos en el concurso de precios;
- que la División Administrativa del Departamento de Compras y Suministros realizó la verificación de la documentación presentada y analizó las ofertas;
- que dicha División seleccionó las ofertas más convenientes y posteriormente envió las ofertas al área solicitante para su evaluación técnica mediante correo electrónico de fecha 23 de junio del corriente;
- que el área solicitante evaluó favorablemente la selección realizada mediante correo electrónico de fecha 24 de junio del corriente;
- que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **ADJUDICAR:** el Concurso de precios N.º 026/25, Exp. N.º 035/25 por adquisición 150 trajes de agua premium y 55 pares de

calzado de trekking con destino a los agentes de áreas operativas, a la firma [TROYON, DARIO \(CUIT: 20217646430\)](#) por la suma de Pesos Cuatro millones novecientos sesenta y ocho mil con 00/100 (\$4.968.000,00) y a la firma [AFP SERVICE SA, \(CUIT: 30716259036\)](#) por la suma de Pesos Cinco millones trescientos setenta y seis mil setecientos setenta y dos con 50/100 (\$5.376.772,50).-

2. **IMPUTAR:** al Programa N° [1.09.0059 \(SERVICIO DE INSPECCION\)](#) Partida Presupuestaria N°; [1.09.0059.20.148.1.1.02 \(BIENES DE CONSUMOS\)](#) la suma de Pesos Cuatro millones novecientos sesenta y ocho mil con 00/100 (\$4.968.000,00) y al Programa N° [1.05.0001 \(SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL\)](#) Partida Presupuestaria N°; [1.05.0001.00.001.1.3.02.20.22 \(TEXTILES Y VESTUARIOS\)](#) la suma de Pesos Cinco millones trescientos setenta y seis mil setecientos setenta y dos con 50/100 (\$5.376.772,50).

3. La presente Resolución será refrendada por la Secretaria de Hacienda y Secretaría Legal y técnica.

4. Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

SAN CARLOS DE BAILOCHE, 02 de julio de 2025.-